



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 18 AGO 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en el EXP-FIN: 0008356/2010, por el alumno Mathieu GALLINATTI proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de METZ (ENIM) - Francia y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 280/2007-CD para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz y Saint Etienne - Francia.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mathieu GALLINATTI (Legajo 9635 - Pasaporte 06HP05405) equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de METZ - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad, en las siguientes asignaturas:

<u>CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materia de Equivalencia Integral:</u>		
. PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES	por	Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz ( ENIM – Francia ) de de acuerdo al Convenio vigente y a la Resolución N° 280/2007-CD.
. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
. GESTIÓN DE CALIDAD		
. ENERGIA Y MODOS DE CONVERSION (Optativa)		
. APLICACIONES INDUSTRIALES (Optativa)		
. PROYECTO FINAL DE ESTUDIO		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 245

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA